



Municipio 18 de Mayo, Martes 22 de Noviembre de 2022.

VISTO: la solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Contratación de Bandas Musicales, sustanciada en el Expediente 2022-81-1440-00-372;

RESULTANDO I) Que por Resolución N° 121/22 de fecha 27/09/22 se declaró Interés Municipal al Festival de Música Emergente, denominado "Des-Comunal", que se realizará el día 18/11/22 en nuestra ciudad;

II) Que se hace necesario contar con dichas Bandas, dado que es muy importante para nuestra ciudad, integrar este tipo de evento tanto cultural como musical;

III) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

CONSIDERANDO I) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma FUNDACIÓN FANS DE MÚSICA, como proveedora del servicio solicitado;

II) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 20.000,00 (pesos uruguayos veinte mil) IVA incluido, a la Firma FUNDACIÓN FANS DE MÚSICA, RUT N° 217859100011, por concepto de Contratación de Bandas Musicales para el Festival de Música Emergente, denominado "Des-Comunal".

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez
ALCALDESA


ES COPIA FIEL


FIRMA CONCEJAL
NANCY FARIAS

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
VICTOR CALTE


FIRMA CONCEJAL
CARMEN SOGA